



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8715

PARRAL, 17 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

- 1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, CUATRO (04) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Administrativo, Grado 12° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	22.12.2014	26.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	GONZALEZ	LUIS ALBERTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.921.568-6	12º	
R.U.T.	Grado	

OBRAS	URBANISMO Y CONSTRUCCION
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **04**

A contar desde el: 22.12.2014 hasta el: **26.12.2014**

Días pendientes: -
POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN PARA EL PROXIMO AÑO

SERÉ REEMPLAZADO POR: JUAN CARLOS MORA

 * Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario

 * Vº Bº Unidad Personal

Parral, 22 de DICIEMBRE DE 2014